

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	408126
Número de orden de compra a modificar:	107319

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Territorial Norte
Nombre del solicitante:	Isabel María Rohenes Sagbini
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

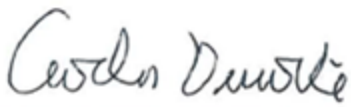
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-27 15:12:53

Detalle o justificación
Se liquida bilateralmente la presente orden de compra, de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente. Así mismo, se requiere liberar los recursos no ejecutados por valor de \$361.538,38



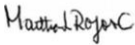
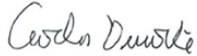
Firmado digitalmente
por CADID ASDRUBAL
SAAVEDRA CASTAÑO

Firma ordenador del gasto
Nombre: Cadid Asdrubal Saavedra Castaño
Documento: 79.540.901



Firma de proveedor:
Nombre: Carlos Andrés Duarte Valenzuela
Documento: 91.511.562

		ACTA DE LIQUIDACIÓN				CÓDIGO: GCO-050-PDT-003-f-001			
						VERSIÓN: 6			
1. ASPECTOS GENERALES									
OBJETO DEL CONTRATO:		FUN_46 Servicio Integral de aseo y cafetería para la Territorial Norte sede Barranquilla, Cartagena y Sincelejo.			NÚMERO DEL CONTRATO		OC 107319		
TIPO DE CONTRATO:		Prestación de Servicio			FECHA FIRMA DE CONTRATO (dd-mm-aaaa)		12/042023		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G			IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		900309371-0 900335341-1		
REPRESENTANTE LEGAL:		Carlos Andrés Duarte Valenzuela			C.C. REPRESENTANTE LEGAL		91.511.562		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		El plazo de ejecución será de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.			FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)		12/04/2023	FECHA TERMINACIÓN INICIAL (dd-mm-aaaa) FECHA TERMINACIÓN FINAL (dd-mm-aaaa)	11/12/2023 31/03/2024
SUPERVISOR/INTERVENTOR		Martha Ligia Rojas Cervantes			CARGO/IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		Tecnico Administrativo grado 11 C.C. 32657931		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)		Ciento un millones sesenta y siete mil ciento veinte pesos con veintidos centavos moneda corriente (\$ 101.067.120,22)							
2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES									
CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal									
CDP N°	58023		FECHA DEL CDP	16/03/2023		VALOR DEL CDP	164.328.060,82		
RP N°	68823		FECHA DEL RP	5/04/2023		VALOR DEL RP	101.067.120,22		
3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)									
AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4/04/2023	10/06/2024	\$ 20.213.424,04	4/04/2023	1/10/2024	\$ 30.263.875,37	66070	Berkley International Seguros Colombia SA	
SALARIOS Y PRESTACIONES	4/04/2023	10/12/2026	\$ 15.160.068,03	4/04/2023	1/04/2027	\$ 22.697.906,53	66070		
CALIDAD Y CORRECTO	4/04/2023	10/06/2024	\$ 10.106.712,02	4/04/2023	1/10/2024	\$ 15.131.937,69	66070		
R.C.E.	4/04/2023	10/12/2023	\$ 232.000.000,00	1/01/2024	1/04/2024	\$ 232.000.000,00	19377		
4.MODIFICACIONES DEL CONTRATO									
TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	
SUSPENSIÓN 1	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 3	N/A	N/A	
PRÓRROGA 1	12/12/2023	31/12/2023	PRÓRROGA 2	1/01/2024	31/03/2024	PRÓRROGA 3	N/A	N/A	
VR. ADICIÓN 1	\$ 8.001.147,02		VR. ADICIÓN 2	\$ 42.251.109,61		VR. ADICIÓN 3	N/A		
MODIFICACIÓN 1	N/A		MODIFICACIÓN 2	N/A		MODIFICACIÓN 3	N/A		
5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO									
No. CDP ADICIÓN 1	58023		No. CDP ADICIÓN 2	424		No. CDP ADICIÓN 3	N/A		
No. RP ADICIÓN 1	68823		No. RP ADICIÓN 2	424		No. RP ADICIÓN 3	N/A		
6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 101.067.120,22						
VALOR LIBERADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023			\$ 6.273.649,88						
VALOR TOTAL ADICIONES			\$ 50.252.256,63						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 151.319.376,85						
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 144.684.188,59						
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 0,00						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 144.684.188,59						
SALDO A REINTEGRAR			\$ 0,00						
SALDO A LIBERAR			\$ 361.538,38						
7. PAGOS REALIZADOS									
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	
1	159134223	\$ 8.379.621,22	13	N/A	N/A	25	N/A	N/A	
2	181411323	\$ 11.453.806,66	14	N/A	N/A	26	N/A	N/A	
3	268122123	\$ 12.633.390,03	15	N/A	N/A	27	N/A	N/A	
4	306988723	\$ 10.889.098,77	16	N/A	N/A	28	N/A	N/A	
5	346969923	\$ 12.419.078,60	17	N/A	N/A	29	N/A	N/A	
6	374441723	\$ 12.504.772,74	18	N/A	N/A	30	N/A	N/A	
7	399394823	\$ 12.633.390,03	19	N/A	N/A	31	N/A	N/A	
8	447035423	\$ 10.981.765,12	20	N/A	N/A	32	N/A	N/A	
9	462297023	\$ 10.899.694,19	21	N/A	N/A	33	N/A	N/A	
10	34259024	\$ 13.805.471,13	22	N/A	N/A	34	N/A	N/A	
11	86376824	\$ 13.950.575,72	23	N/A	N/A	35	N/A	N/A	
12	118877324	\$ 14.133.524,38	24	N/A	N/A	36	N/A	N/A	
TOTAL PAGOS								\$ 144.684.188,59	

8. OTROS ASPECTOS		
8.1. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato. Certifica el cumplimiento del objeto contractual y avala la liquidación de esta contrato.		
8.2. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.		
8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.		
8.4. El contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.		
8.5. El supervisor certifica que toda la información de la ejecución del contrato o convenio esta cargada y publicada la plataforma de TVEC, de acuerdo con los procedimientos internos implementados por la Entidad.		
8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta.		
8.7. Que como consecuencia de lo anterior el contratista y el DANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto. Así mismo, están de acuerdo con el saldo a liberar por valor de \$361.538,38 correspondiente a saldo no ejecutado en el RP 424.		
8.8. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.		
8.9. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional.		
8.10. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones		
8.11. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que las aclaren, adicionen o sustituyan, se firma en la ciudad de <u>Barranquilla</u> y <u>Aguachica</u> , a los <u>veintisiete (27) días del mes de mayo de 2024</u> .		
	 Firmado digitalmente por CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO	
MARTHA LIGIA ROJAS CERVANTES Tecnico Administrativo Grado 11 C.C. 32.657.931	CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO Director Territorial Norte C.C. 79.540.901	CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA Representante Legal Unión Temporal Ecolimpieza 4G C.C. 91.511.562